HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Bucaramanga, 23 de diciembre de 2025

Señor(es)
TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.
alexandra.chaparro@tecnigen.net, cesar.baracaldo@tecnigen.net; dmayorga@tecnigen.net

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La ESE Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"**, de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DELOBJETO.

Con la presente contratación la ESE Hospital Universitario de Santander, busca la modernización del servicio farmacéutico, específicamente en las etapas de preparación, empaquetado y control de dosis unitarios y la interoperabilidad de la dinámica del servicio de farmacia con la infraestructura tecnológica institucional, en especial con el Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), favoreciendo la consolidación de un modelo de gestión farmacéutica más seguro, eficiente y alineado con los estándares de calidad exigidos para las instituciones de alta complejidad en el ámbito hospitalario público.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

A. EQUIPOS A ADQUIRIR. El contratista deberá entregar, instalar, configurar, poner en marcha en la ESE HUS los siguientes elementos bajo las especificaciones aquí descritas:

ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD
1	Máquina Re-empacadora o sistema robotizado de unidosis.	Sistema automatizado para la unitarización de medicamentos sólidos (tabletas, cápsulas, etc.).	- Sistema de unitarización integrado al cortador de blíster computarizado - Estructura en acero al carbono fosfatado y pintura con polvo electrostático - Aluminio rectificado de 12 mm - Área del sistema de corte y partes de contacto con el fármaco en acero inoxidable armado en un sistema único sobre 4 ruedas giratorias de goma con un diámetro de 100 mm - Unitarizador de medicamentos para tabletas, comprimidos, cápsulas, ampollas, frascos-ampolla y kits. - Panel con pantalla táctil a colores de 7" para el control del sistema de unitarización y la supervisión de la impresora. - Botón de emergencia con apagado total del equipo. - Capacidad de Configuración de impresiones personalizadas. - Puerta de seguridad lateral en acero al carbono, con llave para acceso restringido (mantenimiento). - Cargador para alimentación automática de blíster. - Sistema de sellado microprocesado. - Bandeja giratoria horizontal semiautomática en acero inoxidable con dispositivo de acoplamiento rápido para el armado y la retirada de discos de alimentación. - Panel de control con pantalla táctil con idioma Español y un botón de seguridad para el apagado total del sistema. - Sistema de tracción de consumibles con rodillos de goma para un fácil acceso. - Panel eléctrico protegido con puerta, cerradura y llave de acceso, de conformidad con las normas NBR 5410:2005 y NR10 - Sistema de prensas de sellado por temperatura con cierre horizontal. - Sistema dedicado a la seguridad del operador, de conformidad con las normas de seguridad laboral NR12 y NR15: Sistemas de parada de emergencia deben ser accesibles y visibles, sistemas de advertencia sonora o visual son requeridos para señalizar riesgos de activación, funcionamiento automático o condiciones inseguras, controles del proceso deben estar diseñados para evitar arranques inesperados, debe haber señalización adecuada, incluyendo alarmas,	1

			cuando la operación implique riesgo al trabajador. - Sistema anti-ruptura de medicamentos, para no dañar el medicamento que eventualmente quede atascado en el área de sellado - Capacidad de unitarizar hasta 2.600 unidades/hora en modo semiautomático - Capacidad de unitarizar hasta 1.800 unidades/hora automáticamente con control total por medio de software - Capacidad de almacenamiento en el cargador de blísteres, entre 80 y 120 cajas con guías ajustables para la alineación de las tabletas - El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - Debe permitir cortar varios formatos de blíster - Medidas de tabletas/blísteres (para corte): Mínimo: 36 mm x 80 mm / Máximo: 100 mm x 140 mm - Espacio mínimo para el corte entre comprimidos de la tableta: 1,9 mm - El equipo debe tener un sistema de gestión que permita: • Futura Integración con el ERP (Dinámica Gerencial de la E.S.E. HUS) • La emisión de informes personalizados que pueden ser exportados a Excel: listado de la generación de archivos de la impresora, histórico de acceso, trazabilidad de utilización. • Lógica persuasiva, que induce al operador a avanzar en todas las funciones, sin necesidad de instrucciones externas y consultas de manuales de operación, informando el paso a paso de cada operación. • Contar con una base de datos que contiene los registros de medicamentos, con aproximadamente 1500 referencias. • control de productividad del operador y del equipo • control de acceso (política de seguridad), restringiendo funcionalidades entre diferentes perfiles de operadores • Trazabilidad completa de las funcionalidades utilizadas por el operador • Importar y exportar la base de datos del Excel, facilitando la creación de nuevos diseños de envases • Posicionamiento y ordenación del plan de corte configurado y ajustado directamente en la pantalla táctil de la IHM (Interfaz Hombre-Máquina) del equipo o acceso remoto utilizando una computadora en red • Disponer de área de ajustes y configuración del equipo y cuadros con datos para el registro de los blísteres y de sus coordenadas de corte directamente en la IHM. - El equipo debe permitir descargar informes de gestión mínimo de Producción, Registro de accesos, Tipos de comprimidos cortados, Posibilidad de personalización de informes. - El equipo debe facilitar el proceso de cambio de envases y reducir el tiempo de trabajo del operador, no necesita ajuste manual con el uso de mangos o herramientas para el ajuste de la posición de las cuchillas o del sellador de los envases, evitando la pérdida de insumos y generando un aumento en la productividad. Dentro de los envases que debe soportar pero sin limitarse: • Envase 50 mm x 50 mm – comprimidos/blíster • Envase 50mm x 110 mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mm x 130 mm – ampollas de 0,5mL a 10 mL • Envase 60mmx115mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mmx70mm – comprimido/ blister • Envase 100mmx150 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos • Envase 100mmx200 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos - El equipo no debe permitir que se encienda mientras los compartimentos están abiertos. - El equipo debe ser entregado con los siguientes accesorios: • 01 depósito para el alojamiento de medicamentos unitarizados • 01 bandeja de plástico de 4 L para ayudar al operador en la alimentación de los ítems;	

				• 01 Bandeja para el descarte de residuos de acrílico (Medida: 120 mm de ancho x 30 mm de alto x 160 mm de profundidad). • 01 Caja para recolectar blísteres unitarizados en plástico ABS (Medida: 200 mm de ancho x 100 mm de alto x 300 mm de profundidad). • 01 bandeja giratoria horizontal de acero inoxidable con dispositivo de encastre rápido para colocar y retirar discos de alimentación • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos medianos y grandes con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos pequeños con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 0,5 mL a 3 mL con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 4 mL a 10 L con 18 espacios • 01 disco de encaste rápido para ampollas y frascos de 10 mL a 30 mL con 16 espacios • 01 alimentador automático de ampollas fabricado con estructura tubular en acero al carbono, con tratamiento fosfatado, pintura antioxidante y electrostática, base y sistema giratorio en acero inoxidable para una fácil limpieza • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 0,5 mL a 3 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 4 mL a 10 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema automático de envasado de frasco-ampolla de 10 mL a 30 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • Contenedor para almacenamiento de envases procesados. • 01 Elevador de Voltaje - El Equipo debe permitir Cortar y envasar comprimidos en un proceso completamente automatizado. Envasar ampollas, frasco ampollas con alimentador automático y semiautomático. - El equipo debe permitir unitarizar diferentes formas farmacéuticas: comprimidos, ampollas, grageas, cápsulas, frascos y kits, de fácil envasadora y escalabilidad, con cortador de blíster acoplado. Producción de kits por proceso manual con sellado/ impresión automática - El interesado debe tener en cuenta todos los elementos necesarios para la completa operación de los equipos. - El equipo debe tener la capacidad de imprimir datos variables, incluyendo texto (nombre de medicamento, dosis, fecha de vencimiento), números secuenciales y códigos de barras (1D y 2D), de forma clara y legible. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Los materiales para el reempaque y el reenvase de los productos deben tener autorización por parte del INVIMA o en su defecto por una agencia de regulación de medicamentos internacionales, deben adjuntar fichas técnicas de los materiales de reenvase y de reempaque donde especifique la composición de los materiales y la compatibilidad con los medicamentos así como la protección para su óptima conservación, En caso de contar de análisis con referencia a controles microbiológicos, deberán ser aportados.Los	

			materiales en los que están fabricados los equipos deben ser materiales cuya composición sea de acero inoxidable sobre todo en aquellas superficies que entran en contacto con los productos, deben ser lisas de fácil limpieza y en lo posible acero inoxidable de 316L grado quirúrgico.	
2	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Sistema automatizado para la serialización y codificación de medicamentos líquidos (ampollas, viales).	- El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Estos consumibles deberán tener las siguientes características: Tintas termocromáticas, Tintas adhesivas, Tintas resistentes al alcohol y a la esterilización, Tintas de secado rápido, tiempos de secado < 1 segundo. - El equipo debe admitir los siguientes tipos de impresión: Fechas, lotes, códigos de barras, QR, datamatrix, texto, logos y gráficos. - El equipo debe incluir una Banda Transportadora con las siguientes características: • Fabricada en acero inoxidable 316L. • Ancho de lona: 50 cm / Largo: 1.05 metros con barras y guías a ambos lados. • Motorreductor industrial de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia - El equipo debe incluir un Dispensador de Ampolletas con las siguientes características: • Fabricado en acero inoxidable 316L. • Motorreductor de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia. - El equipo a ofrecer debe tener las siguientes características: • Tipo de codificación: Inyección de tinta continua (CIJ) • Controladores (1): para tinta negra, • Cabezal de impresión: Con sistema automático de limpieza y cierre hermético tipo (Sealtronic) • Sistema de limpieza: Circulación automática de tinta, incluso con el equipo apagado • Protección del cabezal: Sellado automático que evita taponamientos • Tipos de impresión: Fechas, lotes, textos, logos, códigos de barras (ID/2D, QR, Data Matrix) • Almacenamiento de mensajes: Capacidad para múltiples mensajes con objetos combinables • Conectividad: USB, Ethernet, RS232, entradas/salidas digitales, encóder • Sistema de transporte integrado: Banda transportadora con guía de alineación • Tolva: En acero inoxidable, integrada para carga de ampolletas • Material de fabricación: Acero inoxidable grado alimenticio • Tipos de tintas compatibles: Tintas negras estándar, tinta pigmentada de color • Sustratos compatibles: Plásticos, cartón, papel, vidrio, metal, superficies porosas y no porosas • Protección del equipo: IP56 con opción IP66 • Pantalla TFT a color de alta resolución de 10,1" con pantalla táctil capacitiva	1

			- El equipo a ofrecer debe permitir aviso acústico e indicación visual cuando se requiere la intervención del usuario - El equipo a ofrecer debe tener un Sistema de cartuchos para tintas y disolventes - El equipo a ofrecer debe permitir el Reemplazo a prueba de confusiones de cartuchos de tinta y disolventes. - El equipo debe permitir impresión de Textos, símbolos, números, caracteres especiales, Texto fijo o datos variables en todos los tipos de fuente disponibles, Códigos de barras usuales, códigos 2D, códigos de matriz de datos, códigos QR con tamaños ajustables y relación alto/ancho ajustable, Gráficos y logotipos creados o importados en un editor gráfico, Impresión de marcaje de metros u otras marcas continuas con espacio de libre selección - El equipo a ofrecer debe permitir la conexión LAN con la red local de la E.S.E. HUS.	

B. INSUMOS NECESARIOS. El contratista deberá entregar a la ESE HUS, para los primero tres meses de la operación de los equipos, sin costo alguno los siguientes elementos:

ÍTEM	EQUIPO	INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 5.000 Unit - 50x50 - w/o targe - biodegradable	Rollo	41
2	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 4.000 Unit - 70/70 - w/o targe	Rollo	2
3	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 2.500 Unit - 70/130 - w/o targe - biodegradable	Rollo	1
4	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Ribbon 3520 - 55x1100 mm	Rollo	9
5	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Tinta	Botella 900 ML/Tinta de secado rápido, resistentes al alcohol y a la esterilización	Botella	3
6	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Disolvente	Acetona o etanol Compatible para el equipo	Botella	14

NOTA. A partir del cuarto mes los insumos serán adquiridos por la entidad de acuerdo a la necesidad del servicio.

C. PERSONAL NECESARIO.
Para la prestación del servicio se deberá contar con el siguiente personal:

ÍTEM	EJECUTOR	CANTIDAD
1	DIRECTOR/COORDINADOR DE PROYECTO	1
2	CAPACITADOR	1

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. El contratista deberá suministrar, transportar, instalar y ensamblar físicamente cada uno de los equipos adquiridos en la ubicación designada.
2. El contratista deberá realizar la configuración completa del hardware y software, incluyendo la calibración, pruebas de funcionamiento.
3. El contratista deberá ejecutar el plan de capacitación integral y práctico para el personal operativo y de mantenimiento del Hospital.
4. El contratista deberá proporcionar un acompañamiento en sitio durante el periodo de arranque inicial el cual será consensuado con el supervisor técnico para resolver dudas y asegurar la correcta adopción de la tecnología.
5. El contratista deberá entregar garantía integral de fábrica de cinco (5) años que cubra repuestos, mano de obra y servicio técnico.
6. El contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado conforme las recomendaciones del fabricante. y servicio de repuestos a fallas correctivas por el término de (DOCE) 12 MESES sin valor adicional.

7. El Contratista se obliga a entregar, de forma simultánea a la recepción física de los equipos adquiridos, la totalidad de la documentación técnica (manuales de usuario, manuales de servicio, diseño de instalación de operación y desempeño entre otros), legal y regulatoria que acredite el pleno cumplimiento de las normativas y disposiciones sanitarias y técnicas vigentes en Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a, los Registros y/o Notificaciones Sanitarias expedidas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), los Certificados de Conformidad aplicables a las Normas Técnicas Colombianas pertinentes, la Declaración de Conformidad del Fabricante, y la documentación de calibración y validación tanto en formato físico como digital
8. El contratista deberá asumir la instalación eléctrica y de red, requerida para el funcionamiento de los equipos adquiridos.
9. El Contratista garantizará que los equipos suministrados incorporen un Sistema de Gestión de Planta (MES) o una interfaz de comunicaciones con la capacidad nativa y verificable de integración bidireccional con el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) del Adquiriente, identificado como Dinámica Gerencial.
10. El contratista debe entregar plan de capacitación presencial al personal de farmacia y personal técnico que se requiera. Adhiriéndose a las directrices del plan Institucional de capacitación de talento humano, para lo cual deberá utilizar los siguientes formatos: GTH-DTH-FO-33 FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMA DE APRENDIZAJE, GTH-DTH-FO-06 FORMATO EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO Y NIVEL DE SATISFACCIÓN, GTH-DTH-FO-8 FORMATO LISTA DE ASISTENCIA PROGRAMA DE APRENDIZAJE, este plan se acordará con la supervisión al inicio del contrato.
11. EL CONTRATISTA deberá prestar el servicio de soporte técnico preventivo durante la vigencia del contrato (12 meses) conforme lo recomiende el fabricante de los equipos ofrecidos y de mantenimientos correctivos en caso de que sea necesario; los mantenimiento correctivos de podrán realizar de manera local o remota siempre y cuando la falla reportada esté solucionada en un tiempo no mayor a dos (2) horas contadas a partir del momento que la E.S.E. HUS se comunique con el proveedor.
12. El Contratista deberá garantizar que los equipos ofrecidos estén equipados con los componentes de hardware y software requeridos para establecer una conexión física y lógica operativa y segura a la red local (LAN) de la Entidad Social del Estado Hospital Universitario de Santander (ESE HUS), utilizando los protocolos de comunicación estándar (TCP/IP) y cumpliendo con los parámetros de seguridad y configuración de red que sean definidos y suministrados por la Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico e información de la ESE HUS, siendo la correcta y funcional integración a la infraestructura de red un requisito indispensable para la aceptación final de los equipos.
13. El Contratista deberá aportar las certificaciones de origen y/o fabricación pertinentes, emitidas por el fabricante original, que acrediten la condición de producto nuevo y sin uso previo de cada unidad.
14. El Contratista estará obligado a presentar la certificación oficial que acredite que las tecnologías, equipos y procesos ofertados cumplen con los estándares de sostenibilidad ambiental o, en su defecto, deberá documentar, mediante un Informe Técnico Detallado, los criterios específicos de diseño, operación y mantenimiento implementados para la minimización del impacto ambiental asociado a su ciclo de vida
15. EL CONTRATISTA debe suministrar un circuito eléctrico independiente para el funcionamiento de los equipos adquiridos, con las características de voltaje y amperaje especificadas por el fabricante de los equipos evitando sobrecargas.

B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato y ejecutar en términos de cantidad, calidad y oportunidad.
2. Realizar la afiliación y correspondientes aportes al sistema de seguridad social integral, del personal ocupado en la ejecución del contrato, según lo establecido en la normatividad aplicable vigente.
3. Dar estricto cumplimiento a las normas laborales, civiles o comerciales que rigen las relaciones jurídicas con el personal vinculado a la ejecución del contrato, garantizando sus derechos constitucionales y legales.
4. Otorgar las pólizas de garantía, de acuerdo a las especificaciones y términos que se exijan por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
5. Aceptar la supervisión por parte de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander.
6. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.
7. Presentar un informe mensual de ejecución como requisito de pago, así como un informe de la totalidad de las actividades ejecutadas y la finalización de la ejecución del contrato y los demás informes que le sean requeridos por el supervisor.
8. EL CONTRATISTA debe dar cumplimiento obligatorio a los procesos y procedimientos establecidos por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, para la evaluación y control de las políticas establecidas por la entidad, garantizando de esta manera la calidad de la atención a los usuarios.
9. Apoyar y participar en las diferentes acciones de mejoramiento tendientes al sostenimiento del Sistema único de Acreditación en la ESE HUS.
10. Cumplir a cabalidad con el Procedimiento de Atención y Solución de Quejas y Reclamos de los Usuarios Gestión del Mejoramiento Continuo si aplica, en especial suministrando la información necesaria para responderlos en los tiempos establecidos.
11. El contratista deberá dar cumplimiento al anexo de confidencialidad para el manejo de la información de la ESE HUS.

12. El contratista deberá garantizar el correcto tráfico de la información, contemplando la entrega de la producida por el contratista en la ejecución del contrato y la devolución de la que le suministró o facilita la ESE HUS al contratista, y la producida por este durante la ejecución del contrato.
13. El contratista deberá cumplir con las medidas de bioseguridad señaladas en disposiciones de orden nacional, departamental y municipal, debiendo proveerse y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal EPPP.
14. El contratista y su personal darán cumplimiento con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se lleguen a generar por la ejecución del contrato, según lo establecido en el plan de gestión integral de residuos generados, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental vigente y a las políticas internas aprobadas en la institución.
15. El personal del contratista deberá estar debidamente identificado carnetizado, portándolo en un lugar visible, cumpliendo las normas de seguridad industrial y debidamente afiliados al régimen de seguridad social nacional cuando permanezca dentro de la ESE HUS.
16. Cuidar los recursos de la entidad (física, técnica, económica) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por el HUS para la debida ejecución de las actividades convenidas y se obliga a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños de pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso o fuerza mayor.
17. Participar en los procesos del Modelo Integral de Planeación y Gestión implementados en la ESE HUS y dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGCS).
18. El contratista deberá facturar por actividades ejecutadas y dentro de la vigencia del contrato. La factura deberá referenciar el número del contrato, el periodo que contempla las actividades ejecutadas, indicar si es régimen común o simplificado y su razón social.
19. Cumplir las disposiciones en relación a la PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN establecidas por la ESE Hospital Universitario de Santander, y si hubiera lugar, participar y/o socializar las directrices, concertando espacios para la ejecución de actividades de educación orientadas a la prevención y eliminación de toda forma de discriminación, así como el reporte de cualquier circunstancia de la cual sea víctima o testigo de forma directa o indirecta.

C. OBLIGACIONES ESE HUS:

1. Ejercer la supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable, la cual se realizará a través del supervisor designado para tal fin, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto y control de las obligaciones adquiridas a través del mismo.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato que se suscriba de conformidad a la forma de pago establecida y bajo la presentación y aprobación previa de los informes, actas y demás documentos que soporten el cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas del mismo por parte de EL CONTRATISTA.
3. El Hospital proveerá un área designada en el servicio de farmacia, para el equipo de unitarización y un espacio adecuado para el sistema de serialización, incluyendo la banda transportadora.
4. El Hospital proporcionará un espacio en el centro de datos (Ethernet) con una conexión estable y de alta velocidad en el rack de comunicaciones más cercano a cada equipo en caso de requerirse.
5. Se asignará una dirección IP estática para cada equipo, garantizando una comunicación fluida y sin interrupciones con la red del hospital en caso de requerirse.

D. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, ni de conflicto de intereses y que, si con posterioridad sobreviniere alguna de ellas, se obliga a poner en conocimiento del Contratante la situación a efectos de ceder el contrato o darlo por terminado.
4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
6. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
7. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
8. Que autoriza a la ESE HUS para que acceda a las bases de información requeridas, para la verificación de las inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

4. LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETOCONTRACTUAL.

La ejecución del contrato se lleva a cabo en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución será de **UN (01) AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO,** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

6. TIPO DECONTRATO:

El contrato a celebrar como resultado del presente proceso será de **COMPRAVENTA**

7. SUPERVISIÓN.

La Supervisión deberá desarrollar las funciones Técnicas, Administrativa, Financiera, Jurídica y Contable establecidas en los Artículos 38 y 39 del Manual de Contratación de la ESE HUS expedido por la Resolución 356 de 2024, por la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS esta actividad será realizada por:

COMPONENTE	RESPONSABLE
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y TÉCNICA	**Subgerente de servicios ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS** o quien haga sus veces o la persona que, en uso de su autonomía, designe la ESE HUS. **Profesional Universitario de Unidad Funcional de Apoyo Tecnológico e información de la ESE HUS** o quien haga sus veces y/o el Funcionario que, en ejercicio de su autonomía, designe la ESE HUS. Apoyo a la supervisión: **Fabio Alberto Alvarado Rodríguez,** Ingeniero de electrónico. (Contratista) y/o quien se designe para tal fin

8. PRESUPUESTO OFICIAL

Para la presente contratación la Entidad dispone de una apropiación de recursos de su presupuesto de la vigencia fiscal del año 2025, por la suma **NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 965.999.148),** discriminados de la siguiente manera:

					VALOR DE REFERENCIA ESE HUS COTIZACIÓN DE MENOR VALOR		
ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Máquina Re-empacadora o sistema robotizado de unidosis.	Sistema automatizado para la unitarización de medicamentos sólidos (tabletas, cápsulas, etc.).	- Sistema de unitarización integrado al cortador de blíster computarizado - Estructura en acero al carbono fosfatado y pintura con polvo electrostático - Aluminio rectificado de 12 mm - Área del sistema de corte y partes de contacto con el fármaco en acero inoxidable armado en un sistema único sobre 4 ruedas giratorias de goma con un diámetro de 100 mm - Unitarizador de medicamentos para tabletas, comprimidos, cápsulas, ampollas, frascos-ampolla y kits. - Panel con pantalla táctil a colores de 7" para el control del sistema de unitarización y la supervisión de la impresora. - Botón de emergencia con apagado total del equipo. - Capacidad de Configuración de impresiones personalizadas. - Puerta de seguridad lateral en acero al carbono, con llave para acceso restringido (mantenimiento). - Cargador para alimentación automática de blíster. - Sistema de sellado microprocesado. - Bandeja giratoria horizontal semiautomática en acero inoxidable con dispositivo de acoplamiento rápido para el armado y la retirada de discos de alimentación. - Panel de control con pantalla	1	$ 495.898.649	$ 94.220.743	$ 590.119.392

				táctil con idioma Español y un botón de seguridad para el apagado total del sistema. - Sistema de tracción de consumibles con rodillos de goma para un fácil acceso. - Panel eléctrico protegido con puerta, cerradura y llave de acceso, de conformidad con las normas NBR 5410:2005 y NR10 - Sistema de prensas de sellado por temperatura con cierre horizontal. - Sistema dedicado a la seguridad del operador, de conformidad con las normas de seguridad laboral NR12 y NR15: Sistemas de parada de emergencia deben ser accesibles y visibles, sistemas de advertencia sonora o visual son requeridos para señalizar riesgos de activación, funcionamiento automático o condiciones inseguras, controles del proceso deben estar diseñados para evitar arranques inesperados, debe haber señalización adecuada, incluyendo alarmas, cuando la operación implique riesgo al trabajador. - Sistema anti-ruptura de medicamentos, para no dañar el medicamento que eventualmente quede atascado en el área de sellado - Capacidad de unitarizar hasta 2.600 unidades/hora en modo semiautomático - Capacidad de unitarizar hasta 1.800 unidades/hora automáticamente con control total por medio de software - Capacidad de almacenamiento en el cargador de blísteres, entre 80 y 120 cajas con guías ajustables para la alineación de las tabletas - El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - Debe permitir cortar varios formatos de blíster - Medidas de tabletas/blísteres (para corte): Mínimo: 36 mm x 80 mm / Máximo: 100 mm x 140 mm - Espacio mínimo para el corte entre comprimidos de la tableta: 1,9 mm - El equipo debe tener un sistema de gestión que permita: • Futura Integración con el ERP (Dinámica Gerencial de la E.S.E. HUS) • La emisión de informes personalizados que pueden ser exportados a Excel: listado de la generación de archivos de la impresora, histórico de acceso, trazabilidad de utilización.				

			• Lógica persuasiva, que induce al operador a avanzar en todas las funciones, sin necesidad de instrucciones externas y consultas de manuales de operación, informando el paso a paso de cada operación. • Contar con una base de datos que contiene los registros de medicamentos, con aproximadamente 1500 referencias. • control de productividad del operador y del equipo • control de acceso (política de seguridad), restringiendo funcionalidades entre diferentes perfiles de operadores • Trazabilidad completa de las funcionalidades utilizadas por el operador • Importar y exportar la base de datos del Excel, facilitando la creación de nuevos diseños de envases • Posicionamiento y ordenación del plan de corte configurado y ajustado directamente en la pantalla táctil de la IHM (Interfaz Hombre-Máquina) del equipo o acceso remoto utilizando una computadora en red • Disponer de área de ajustes y configuración del equipo y cuadros con datos para el registro de los blísteres y de sus coordenadas de corte directamente en la IHM. - El equipo debe permitir descargar informes de gestión mínimo de Producción, Registro de accesos, Tipos de comprimidos cortados, Posibilidad de personalización de informes. - El equipo debe facilitar el proceso de cambio de envases y reducir el tiempo de trabajo del operador, no necesita ajuste manual con el uso de mangos o herramientas para el ajuste de la posición de las cuchillas o del sellador de los envases, evitando la pérdida de insumos y generando un aumento en la productividad. Dentro de los envases que debe soportar pero sin limitarse: • Envase 50 mm x 50 mm – comprimidos/blíster • Envase 50mm x 110 mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mm x 130 mm – ampollas de 0,5mL a 10 mL • Envase 60mmx115mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mmx70mm – comprimido/ blister • Envase 100mmx150 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos • Envase 100mmx200 mm – kit de materiales, gasa y pequeños				

			procedimientos - El equipo no debe permitir que se encienda mientras los compartimentos están abiertos. - El equipo debe ser entregado con los siguientes accesorios: • 01 depósito para el alojamiento de medicamentos unitarizados • 01 bandeja de plástico de 4 L para ayudar al operador en la alimentación de los ítems; • 01 Bandeja para el descarte de residuos de acrílico (Medida: 120 mm de ancho x 30 mm de alto x 160 mm de profundidad). • 01 Caja para recolectar blísteres unitarizados en plástico ABS (Medida: 200 mm de ancho x 100 mm de alto x 300 mm de profundidad). • 01 bandeja giratoria horizontal de acero inoxidable con dispositivo de encastre rápido para colocar y retirar discos de alimentación • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos medianos y grandes con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos pequeños con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 0,5 mL a 3 mL con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 4 mL a 10 L con 18 espacios • 01 disco de encaste rápido para ampollas y frascos de 10 mL a 30 mL con 16 espacios • 01 alimentador automático de ampollas fabricado con estructura tubular en acero al carbono, con tratamiento fosfatado, pintura antioxidante y electrostática, base y sistema giratorio en acero inoxidable para una fácil limpieza • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 0,5 mL a 3 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 4 mL a 10 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema automático de envasado de frasco-ampolla de 10 mL a 30 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • Contenedor para almacenamiento de envases procesados. • 01 Elevador de Voltaje - El Equipo debe permitir Cortar y envasar comprimidos en un proceso completamente					

			automatizado. Envasar ampollas, frasco ampollas con alimentador automático y semiautomático. - El equipo debe permitir unitarizar diferentes formas farmacéuticas: comprimidos, ampollas, grageas, cápsulas, frascos y kits, de fácil envasadora y escalabilidad, con cortador de blíster acoplado. Producción de kits por proceso manual con sellado/ impresión automática - El interesado debe tener en cuenta todos los elementos necesarios para la completa operación de los equipos. - El equipo debe tener la capacidad de imprimir datos variables, incluyendo texto (nombre de medicamento, dosis, fecha de vencimiento), números secuenciales y códigos de barras (1D y 2D), de forma clara y legible. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Los materiales para el reempaque y el reenvase de los productos deben tener autorización por parte del INVIMA o en su defecto por una agencia de regulación de medicamentos internacionales, deben adjuntar fichas técnicas de los materiales de reenvase y de reempaque donde especifique la composición de los materiales y la compatibilidad con los medicamentos así como la protección para su óptima conservación, En caso de contar				

			de análisis con referencia a controles microbiológicos, deberán ser aportados.Los materiales en los que están fabricados los equipos deben ser materiales cuya composición sea de acero inoxidable sobre todo en aquellas superficies que entran en contacto con los productos, deben ser lisas de fácil limpieza y en lo posible acero inoxidable de 316L grado quirúrgico.				
2	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Sistema automatizado para la serialización y codificación de medicamentos líquidos (ampollas, viales).	- El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Estos consumibles deberán tener las siguientes características: Tintas termocromáticas, Tintas adhesivas, Tintas resistentes al alcohol y a la esterilización, Tintas de secado rápido, tiempos de secado < 1 segundo. - El equipo debe admitir los siguientes tipos de impresión: Fechas, lotes, códigos de barras, QR, datamatrix, texto, logos y gráficos. - El equipo debe incluir una Banda Transportadora con las siguientes características: • Fabricada en acero inoxidable 316L. • Ancho de lona: 50 cm / Largo: 1.05 metros con barras y guías a ambos lados. • Motorreductor industrial de ½ HP. • Tablero de control con su	1	$ 315.865.341	$ 60.014.415	$ 375.879.756

			respectivo variador de frecuencia - El equipo debe incluir un Dispensador de Ampolletas con las siguientes características: • Fabricado en acero inoxidable 316L. • Motorreductor de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia. - El equipo a ofrecer debe tener las siguientes características: • Tipo de codificación: Inyección de tinta continua (CIJ) • Controladores (1): para tinta negra, • Cabezal de impresión: Con sistema automático de limpieza y cierre hermético tipo (Sealtronic) • Sistema de limpieza: Circulación automática de tinta, incluso con el equipo apagado • Protección del cabezal: Sellado automático que evita taponamientos • Tipos de impresión: Fechas, lotes, textos, logos, códigos de barras (ID/2D, QR, Data Matrix) • Almacenamiento de mensajes: Capacidad para múltiples mensajes con objetos combinables • Conectividad: USB, Ethernet, RS232, entradas/salidas digitales, encóder • Sistema de transporte integrado: Banda transportadora con guía de alineación • Tolva: En acero inoxidable, integrada para carga de ampolletas • Material de fabricación: Acero inoxidable grado alimenticio • Tipos de tintas compatibles: Tintas negras estándar, tinta pigmentada de color • Sustratos compatibles: Plásticos, cartón, papel, vidrio, metal, superficies porosas y no porosas • Protección del equipo: IP56 con opción IP66 • Pantalla TFT a color de alta resolución de 10,1" con pantalla táctil capacitiva - El equipo a ofrecer debe permitir aviso acústico e indicación visual cuando se requiere la intervención del usuario - El equipo a ofrecer debe tener un Sistema de cartuchos para tintas y disolventes - El equipo a ofrecer debe permitir el Reemplazo a prueba de confusiones de cartuchos de tinta y disolventes. - El equipo debe permitir impresión de Textos, símbolos, números, caracteres especiales, Texto fijo o datos variables en				

			todos los tipos de fuente disponibles, Códigos de barras usuales, códigos 2D, códigos de matriz de datos, códigos QR con tamaños ajustables y relación alto/ancho ajustable, Gráficos y logotipos creados o importados en un editor gráfico, Impresión de marcaje de metros u otras marcas continuas con espacio de libre selección - El equipo a ofrecer debe permitir la conexión LAN con la red local de la E.S.E. HUS.				
					TOTAL		$ 965.999.148

NOTA 1: En los valores indicados anteriormente están incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales que esté obligada a pagar la Entidad contratante como sujeto pasivo de tales tributos. En este valor queda incluido el impuesto de timbre, a que hace referencia el Decreto Presidencial 175 del 24 de febrero de 2025.

NOTA 2: Pare efectos de la retención en la fuente por renta, la ESE HUS procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

NOTA 3: La ESE HUS no reconocerá suma alguna por impuestos que deba pagar el contratista por la suscripción y ejecución del contrato. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

NOTA 4: El eventual CONTRATISTA autorizará a la Empresa Social el Estado Hospital Universitario de Santander, para que por conducto de su Tesorería efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes legales a que hubiera lugar, teniendo en cuentas para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen, como es el caso del impuesto de timbre a que refiere la NOTA 1 precedente.

8.1. RUBRO PRESUPUESTAL:

Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir se inicia con presupuesto de la vigencia en curso (2025) y el objeto del compromiso se llevará a cabo en la vigencia fiscal 2026, al tenor del artículo 10 de la ley 819 de 2003 se presenta la figura de las vigencias futuras, que para el caso de las entidades territoriales, se regula en el artículo 12 de la misma ley. Por este motivo, la Gerencia de la Entidad tramitó autorización ante la Junta Directiva, para comprometer vigencias futuras, que para este caso, se dio por medio del Acuerdo de Junta Directiva 018 del 27 de octubre de 2025.

No obstante lo anterior, para dar cumplimiento a lo exigido en el literal b) del artículo 12 de la Ley 819 (apropiar al menos el 15% con presupuesto de la vigencia en que se autoriza (2025), finalmente se decidió que el valor del presente contrato se pagará en un 100% con cargo al presupuesto de la Entidad de la vigencia fiscal 2025, con cargo al rubro presupuestal No. **2.3.2.01.01.004.01.01.04.03** denominado **DOTACIÓN HOSPITALARIA- ESTAMPILLAS,** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1303 del 12 de noviembre de 2025, por valor de **$966.852.528**

8.2. FORMA DE PAGO.

La ESE HUS pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO** correspondiente al 50% del valor total del contrato, supeditado a la entrega, e instalación, configuración y puesta en marcha de los dos (2) equipos de automatización y serialización farmacéutica. **UN SEGUNDO PAGO** en el mes de junio de 2026 correspondiente al 25% del valor total del contrato previa emisión de certificación de cumplimiento parcial a satisfacción, la cual deberá ser formalmente expedida y suscrita por la supervisión del Contrato. **UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO** en el mes de diciembre de 2026 correspondiente al 25% del valor total del contrato previa emisión de una certificación de cumplimiento a satisfacción, la cual deberá ser formalmente expedida y suscrita por la supervisión del Contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura y constancia y/o certificación del cumplimiento del objeto contractual suscrita por el supervisor, igualmente deberá anexar certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando corresponda y estampillas a que hubiere lugar. El término establecido en la presente clausula quedará sujeto a la disponibilidad de recursos en la caja. El último pago que se efectúe por parte de la ESE HUS al contratista estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación correspondiente. **PARÁGRAFO 1**: En el caso de presentarse inconsistencias o requerimiento por parte de la E.S.E. HUS, el término para el pago sólo empezará a contarse a los treinta (30) días siguientes a la presentación de la nueva factura, una vez solucionada la glosa o solicitud. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien, por este instrumento, renuncia expresamente al pago de cualquier tipo de intereses y/o indexación o valores de clase o naturaleza alguna. **PARÁGRAFO 2:** El monto a pagar estará sujeto al grado de ejecución del objeto contratado de acuerdo con la certificación del supervisor y la supervisión técnica y financiera. **PARÁGRAFO 3:** El contratista facturará y pasará cuenta de cobro mes vencido. Todo el trámite de presentación de las cuentas de cobro con sus soportes deberá ser efectuado por el contratista, de manera virtual, mediante la publicación de tales documentos y anexos en la plataforma

SECOP II. **PARAGRAFO 4.** Para efectos del trámite de aprobación de la facturación electrónica, la ESE HUS ha dispuesto del siguiente correo electrónico facturaciónelectronica@hus.gov.co

9. OFERTA ECONÓMICA.

El oferente deberá presentar oferta económica en idioma castellano, firmada en digital por el representante legal de la firma, en el formato **Anexo No. 2 oferta Económica**. No se aceptarán propuestas presentadas con decimales.

10. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Para el presente Proceso de contratación Directa, se designa como comité evaluador para la calificación y evaluación de las propuestas a los siguientes funcionarios y/o contratistas: **Aspectos Jurídicos, de Experiencia, Económicos y Financieros:** al jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin. **Aspectos Técnicos:** subgerencia administrativa y financiera y la subgerencia de servicios ambulatorios y apoyo terapéutico de la ESE HUS y/o quien haga sus veces o se designe para tal fin.

11. REQUISITOS HABILITANTES Y DEPARTICIPACIÓN:

11.1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL.

11.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El oferente deberá formalizar su propuesta mediante carta de presentación de la oferta debidamente firmada por parte de la persona legalmente facultada. La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el formato del **ANEXO No. 1** adjunto a la presenta invitación.

11.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN EN CASO QUE HAYA LUGAR.

A la propuesta se deberá anexar certificado de existencia y representación legal en el que conste que el objeto social de la Empresa está relacionado con el objeto a contratar, con **fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, Deberá tenerse en cuenta que, si el representante legal tiene limitaciones para contratar, deberá anexarse a la propuesta la correspondiente autorización expedida por el órgano societario competente. Además, si se va actuar por medio de un representante legal suplente deberá acreditarse la condición que lo habilita para ser titular, mediante certificado del representante legal titular o del órgano societario competente, a menos que en el certificado de cámara de comercio se indique que, puede haber representación legal simultánea.

11.1.3. PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE APORTES PARAFISCALES.

Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar una certificación donde se acredite estar al día en el pago de los aportes por sus trabajadores, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar y demás a que haya lugar.

Si la persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal legal o estatutariamente, la certificación deberá versar sobre la situación de paz y salvo, durante los últimos seis meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta y estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del Revisor Fiscal que firma. Para el caso de las empresas que no están obligadas a tener revisor fiscal, el certificado deberá ser firmado por el Representante legal, pudiendo la Entidad en caso de considerarlo necesario, solicitar información adicional.

11.1.4. AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes disciplinarios que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes.

11.1.5. AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes por responsabilidad fiscal que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes

11.1.6. AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes judiciales que le impidan contratar con el Estado, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, **con una**

antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta. De existir tales antecedentes vigentes, la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas oferentes

11.1.7.PAZ Y SALVO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CÓDIGO DE POLICÍA.
El oferente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo para con el sistema de registro nacional de medidas correctivas por infracciones al Código nacional de Policía, para lo cual podrá anexar el correspondiente certificado expedido por la PONAL, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**. De no encontrarse a paz y salvo la propuesta será rechazada de plano. La ESE HUS verificará la situación en la correspondiente página web donde se publican estos antecedentes. Este certificado también se exige en las mismas condiciones para el representante legal de las personas jurídicas.

11.1.8.COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA.
Copia simple de la Cedula de ciudadanía (persona natural-representante legal).

11.1.9. COPIA DEL RUT.
El oferente deberá anexar una fotocopia del RUT actualizado (Registro Único Tributario) que tramitó ante la DIAN.

11.1.10. CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR.
La ESE HUS verificará que los representantes legales de las personas jurídicas, hombres y menores de cincuenta años nacionales, hayan definido la situación militar por medio de consulta a la web de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.

11.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
Todo proponente, Persona Jurídica (a través de su Representante Legal) o persona natural, deberán presentar este formato, debidamente suscrito en original. **(ANEXO No. 3).** Aplica para todo proponente y los integrantes de consorcios o uniones temporales.

11.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta certificación expedida por el representante legal de la empresa o por la persona natural, en la cual conste que el oferente no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En su defecto se entenderá surtido este requisito con la presentación y firma de la propuesta. **(ANEXO No. 4).**

11.1.13. CERTIFICADO QUE ACREDITE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT.
Ni el proponente, su representante legal o su apoderado, ni ninguno de los integrantes de los consorcios y uniones temporales, bien que se trate de personas jurídicas incluidas sus representantes legales, podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, para lo cual deberán diligenciar el **ANEXO GDR-GDR-FO-06**, Versión 1, suscrito en original por el proponente o su representante legal, el cual se entenderá rendido bajo la gravedad del juramento. Así mismo, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización a la ESE HUS para verificar y confirmar su contenido, consultando las fuentes de información a las que haya lugar.

11.1.14. CERTIFICADO INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.
El oferente deberá acreditar que no registra antecedentes o Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) expedido por la Policía Nacional, **con una antelación no superior a los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta**.

11.1.15. NO FIGURAR EN LISTA DE DEUDORES POR OBLIGACIONES ALIMENTARIAS.
Las personas naturales proponentes o representantes de personas jurídicas proponentes, deberán acreditar que no encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam), en la plataforma habilitada para tal fin por el Ministerio de las tecnologías y las Comunicaciones (Mintic). A entidad hará la correspondiente verificación.

11.1.16. PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO DISPUESTO POR EL DAFP, DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES.
El oferente deberá haber efectuado la publicación de la declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés de la Ley 2013 de 2019 en el aplicativo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013. Si la persona hace declaración de renta y patrimonio, el aplicativo le pedirá subir una copia de la correspondiente al año inmediatamente anterior. Para tal publicación el DAFP tiene publicado unas guías en la web, las cuales podrá seguir para lograr la publicación.

11.1.17. CERTIFICADO Y COMPROMISO DE MANEJO CONFIDENCIAL DE LA INFORMACION.

Todo proponente deberá presentar junto con la propuesta, debidamente diligenciado y suscrito el **ANEXO 5 –** *"CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS",* mediante el cual se compromete a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial", que reciba por parte de la ESE HUS con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato resultante del presente proceso y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

11.1.18. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.
El proponente deberá aportar copia del registro único de proponentes renovado en 2025, el cual deberá estar en firme y con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de entrega de propuesta.

11.2.CAPACIDAD FINANCIERA.
La verificación financiera, se realizará de acuerdo con la información financiera que figure en el Registro Único de Proponentes RUP que se anexe a la propuesta de conformidad con el numeral 11.1.18 de estos términos de invitación

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Indica la liquidez del proponente para ejecutar el contrato. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 1.20**

- **NIVEL ENDEUDAMIENTO**

Indica la proporción de endeudamiento total del proponente. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≤ 0.74**

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS:**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que, la media aritmética para el indicador RCI arroja un promedio elevado (36.68) con respecto a la muestra de empresas del Anexo Tabla 1 por un dato atípico, por lo tanto, **este indicador no se tomará en cuenta** para la evaluación financiera.

- **CAPITAL DE TRABAJO**

El capital de trabajo debe ser **mayor o igual al 50%** del valor total del presupuesto oficial para el contrato, de lo contrario será inadmitida la propuesta.

- **PATRIMONIO.**

El proponente deberá acreditar como mínimo un **patrimonio igual o superior al 50 %** del presupuesto oficial.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **≥ 0.46**

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. La propuesta será tenida en cuenta cuando el resultado del indicador sea el siguiente: **> = 0,11**

11.3.REQUISITOS HABILITANTE TÉCNICO.

11.3.1. Requisitos habilitantes técnicos para los equipos e insumos a adquirir:

ÍTEM	REQUISITO	PROPÓSITO	FORMA DE ACREDITAR
1	Declaración de importación emitida por la DIAN	Acreditar su debida legalización para efectos de comercialización, ficha técnica o manual, cronograma de mantenimiento preventivo y manual de garantía.	El proponente deberá comprometerse a presentar la declaración de importación emitida por la DIAN, en la cual se evidencie el trámite de formalización del ingreso del equipo al territorio colombiano.
2	CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	Garantizar la disponibilidad de soporte técnico, repuestos y actualizaciones	Certificación expedida por el fabricante original que acredite al proponente como el distribuidor exclusivo o/y autorizado en Colombia.
3	CONFORMIDAD DE CONSUMIBLES	Garantizar que los insumos (ej. etiquetas, materiales de reempaque/reenvase) son	Declaración de Conformidad del fabricante o Certificado de Buenas Prácticas de

		aptos para el uso farmacéutico y cumplen con la normativa local.	Manufactura (BPM) del insumo, que certifique que los materiales están autorizados para contacto indirecto o directo con medicamentos, según aplique, o que poseen el Registro Sanitario INVIMA correspondiente.
4	Fichas Técnicas	Garantizar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas	Los proponentes deben presentar la FICHA TÉCNICA de cada insumo ofertado en idioma español

11.3.2. Requisitos habilitantes técnicos para el personal mínimo solicitado:
El proponente deberá presentar la hoja de vida de acuerdo con los perfiles y requisitos solicitados: Para la acreditación del requisito se deberá allegar la hoja de vida completa, anexando los títulos y certificaciones de experiencia. Junto con Carta de compromiso del profesional para prestar los servicios de las actividades descritas en el presente proceso, firmada en el caso de ser adjudicado el proceso.

ÍTEM	EJECUTOR	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA	CANTIDAD
1	DIRECTOR/ COORDINADOR DE PROYECTO	Título profesional en Ingeniería (Electrónica, Sistemas, Biomédica o afines) con Certificación PMP (Project Management Professional) vigente o similar	Acreditar cinco (5) años de experiencia general y tres (3) años en proyectos de automatización o integración tecnológica en el sector salud	1
2	CAPACITADOR	Título profesional en Química Farmacéutica, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas (o disciplinas afines directamente relacionadas con automatización hospitalaria). Con certificación de Entrenador (Trainer) o Especialista de Producto emitida directamente por el fabricante del equipo o por el proponente (si es distribuidor autorizado), que lo habilite para capacitar en el modelo específico que se está adquiriendo y	Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia laboral general en el sector salud o tecnológico, además con experiencia mínima de **dos (2) años** de experiencia directa en **capacitación, instalación o soporte técnico** de sistemas de **automatización y/o serialización farmacéutica** (o equipos similares de alta complejidad en entornos hospitalarios).	1

11.4.REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA.
Se deberá acreditar experiencia mediante ejecución de hasta DOS (02) contratos cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente invitación, cuyos valores expresados en SMMLV vigentes a la fecha de terminación de cada uno de ellos, sea por monto superior al 100% del presupuesto oficial para este contrato también expresado en SMMLV vigencia 2025, los cuales podrá acreditar con certificación o con copia de las actas de liquidación de los contratos que haya celebrado. Cada certificación anexada deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante, indicando NIT, dirección, teléfonos, fax
- Nombre y firma de la persona que expide la certificación.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor total del contrato

12. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DELCONTRATO.

Teniendo en cuenta los diversos riesgos que se prevé pueden presentarse, se debe discriminar y asignar los riesgos previsibles que puedan afectar el principio de equilibrio económico, por lo cual esta procede a tipificar, evaluar y asignar los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual, según se indica en la matriz de riesgo anexa. El concepto de riesgo en desarrollo del presente contrato se puede definir como la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado conforme al objeto de contractual suscrito. Discriminación de los riesgos y control de estos.

DEFINICIONES: Para los efectos de los diferentes procesos de selección, se entenderán las siguientes categorías del riesgo:

- **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

- **Riesgo Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento

de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actas terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

- **Tipificación del riesgo:** Es lo enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la ESE HUS, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

- **Asignación del riesgo:** Es el señalamiento que hace ESE HUS, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de las circunstancias tipificadas, asumiendo su costo.

Ver documento Anexo MATRIZ DE RIESGOS ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

13. GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-NIT 900.006.037-4, una garantía **mediante una póliza de seguro particular ante Entidades públicas con régimen privado de contratación,** otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

a) Amparo de Cumplimiento.

Contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado, el cumplimiento tardío, defectuoso o imperfecto de las mismas. Este amparo comprende el pago de las sanciones moratorias y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad use otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor y le causen. **El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato. La vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (06) meses más, contados a partir del inicio por parte del Supervisor y el Contratista.**

b) Amparo calidad del bien.

El amparo de calidad del bien cubre a la ESE HUS de los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista y causados por la mala calidad, la calidad deficiente o desempeño defectuoso de los suministros, elementos, bienes y equipos suministrados por el contratista, en relación con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o que deba cumplir el contratista en el marco del Estatuto del consumidor vigente en Colombia. **El amparo no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La Vigencia de este amparo será del plazo del contrato y dos (02) año más.**

c) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Este amparo cubre a la ESE HUS de los perjuicios imputables al contratista y causados ante el incumplimiento de éste, de las obligaciones como empleador para con el personal que ocupe en la ejecución del contrato, tales como pago de salarios y prestaciones sociales legales, liquidación del contrato, etc. El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del treinta por ciento (30%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

Nota 1. En el evento que la vigencia del contrato se prorrogue, se suspenda su ejecución o se aumente su valor, el contratista se obliga a ampliar y prorrogar antes de su vencimiento la vigencia de la garantía única, de acuerdo con lo que se establezca en la modificación respectiva. El valor correspondiente a las modificaciones será por cuenta del contratista.

Nota 2. En esta garantía deben configurar como tomador el contratista, como asegurado a la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, NIT 900.006.037-4.

Nota 3. La presentación de las pólizas deberá estar acompañada del clausulado y del recibo de caja expedido directamente por la Compañía de Seguros que la otorgue o certificado de no revocatoria por falta de pago expedido por la aseguradora.

Nota 4. La presentación de esta garantía se hará mediante la publicación de la misma, por parte del oferente, en la plataforma del SECOP II, que será la plataforma virtual de publicación de todos los actos y documentos, del presente proceso selectivo.

14. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presenta propuesta en físico a más tardar el 26 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas a la siguiente dirección: Calle 31 # 31-50 Bucaramanga o en la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad contratacion@hus.gov.co; Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora indicada, sin que se reciba la oferta ni ninguna manifestación de su interés de participar, la ESE HUS entenderá que a esa Empresa no le asiste interés de participar quedando en libertad la ESE HUS de invitar a otra empresa a participar o iniciar otro proceso de selección.

Cordialmente,

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

TENIENTE CORONEL (RA) RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO
GERENTE ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR
Subgerente de servicios ambulatorios y Apoyo Terapéutico de la ESE HUS. - Aspectos técnicos

VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE HUS.
Aspectos Financieros

CRISTHIAM ALEXIS GONZALEZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario de Farmacia de la ESE HUS.
Aspectos técnicos

NELLY MENDEZ MEZA
Profesional Especializado de la UFATI de la ESE HUS.
Aspectos técnicos- Sistemas de Información

LEIDER LARIOS ECHAVEZ
Profesional Universitario de la UFATI de la ESE HUS.
Aspectos técnicos - Sistemas de Información

FABIO ALBERTO ALVARADO RODRÍGUEZ
Ingeniero Electrónico – Contratista
Aspectos Técnicos - Sistemas Informáticos

YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
V.B. Aspectos Jurídicos

Revisó Aspectos Jurídicos: **Jorge H Hernández**
Abogado de Apoyo a Gerencia ESE HUS – (Contratista)

Elaboró Aspectos Jurídicos: **Adriana María Suarez Almeyda**
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Sortesalud)

Elaboro Estudios del Sector. **Erika Julieth Hernández Medina**
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS – Estudios del sector (Sortesalud)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
Hospital Universitario de Santander Gerencia
E. S. D.

Asunto: Invitación a presentar propuesta. OBJETO:
Señor Gerente:
El suscrito,_____mayor de edad, domiciliado en_____, con Cédula de Ciudadanía Nº.
Expedida en_____, en mi condición de Representante Legal de la firma_y en atención al proceso de la referencia, presento propuesta para que sea evaluada por la entidad.

Así mismo declaro que:
Conozco las condiciones de la Invitación, todos los requisitos en ellos establecidos y todos los documentos relacionados con el proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y por las vigencias establecidas en los documentos del proceso de selección.
Manifiesto que no existe respecto del proponente, de sus asociados, o de su Representante Legal, incapacidades o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudiera impedir o viciar la presentación de nuestra oferta, o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la propuesta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegar a celebrarse y que en consecuencia sólo compromete y obliga a los firmantes.

A la fecha he recibido las siguientes multas y sanciones mediante acto administrativo expedido y debidamente ejecutoriado durante los últimos 2 años, contados a partir del cierre del presente proceso de contratación (Relacionar las multas y sanciones que le han sido impuestas)

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a efectuar el contrato dentro del término establecido para el efecto en el pliego de condiciones, una vez perfeccionado, a cumplir el programa de entrega contenido en la propuesta presentada y a dar cumplimiento total de las obligaciones contraídas como consecuencia de la firma del contrato.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a prestar el servicio y recurso humano requerido a los precios unitarios incluidos en la propuesta, sin que tales precios sufran modificación alguna por cambios en las cantidades de personal o equipos necesarios y solicitados por la entidad contratante.

En caso de resultar favorecido con la adjudicación me obligo a aceptar la supervisión técnica y administrativa en cabeza del Hospital Universitario de Santander o de quien éste determine.
La propuesta que ahora someto a su consideración tiene una validez de__() meses contados desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación directa. No obstante, si la eventual adjudicación se me comunicare con posterioridad a esa fecha y yo aceptare suscribir el contrato, éste hecho será interpretado como prórroga del término de la validez d e la propuesta. Conozco todos los gravámenes legales que afectan el eventual contrato que me fuerea djudicado.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA (Ley1437-2011) se autoriza a la ESEHUS para realizar la notificación de actos administrativos vía electrónica: Para el efecto autorizamos las notificaciones en el siguiente correo electrónico: _____
De la misma manera autorizo a la ESE HUS para que consulte la base de datos del registro de inhabilidades por delitos sexuales, autorización que hago, no solo para la consulta previa a la suscripción del contrato, sino también para las consultas que periódicamente corresponde hacer a esa Entidad, de conformidad con la norma legal y reglamentaria.
Para todos los efectos informo a ustedes que la dirección a la cual nos pueden enviar correspondencia relacionada con el presente proceso de contratación, es la siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE _____
NIT o CC. _____
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL_____
CC. _____
DIRECCION _____
TELEFONO Y FAX _____
CIUDAD _____
Atentamente,
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO No. 02
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO:
PLAZO:

A. EQUIPOS A ADQUIRIR.: ofertamos los equipos a los siguientes valores unitarios.

ÍTEM	EQUIPO	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Máquina Re-empacadora o sistema robotizado de unidosis.	Sistema automatizado para la unitarización de medicamentos sólidos (tabletas, cápsulas, etc.).	- Sistema de unitarización integrado al cortador de blíster computarizado - Estructura en acero al carbono fosfatado y pintura con polvo electrostático - Aluminio rectificado de 12 mm - Área del sistema de corte y partes de contacto con el fármaco en acero inoxidable armado en un sistema único sobre 4 ruedas giratorias de goma con un diámetro de 100 mm - Unitarizador de medicamentos para tabletas, comprimidos, cápsulas, ampollas, frascos-ampolla y kits. - Panel con pantalla táctil a colores de 7" para el control del sistema de unitarización y la supervisión de la impresora. - Botón de emergencia con apagado total del equipo. - Capacidad de Configuración de impresiones personalizadas. - Puerta de seguridad lateral en acero al carbono, con llave para acceso restringido (mantenimiento). - Cargador para alimentación automática de blíster. - Sistema de sellado microprocesado. - Bandeja giratoria horizontal semiautomática en acero inoxidable con dispositivo de acoplamiento rápido para el armado y la retirada de discos de alimentación. - Panel de control con pantalla táctil con idioma Español y un botón de seguridad para el apagado total del sistema. - Sistema de tracción de consumibles con rodillos de goma para un fácil acceso. - Panel eléctrico protegido con puerta, cerradura y llave de acceso, de conformidad con las normas NBR	1			

			5410:2005 y NR10 - Sistema de prensas de sellado por temperatura con cierre horizontal. - Sistema dedicado a la seguridad del operador, de conformidad con las normas de seguridad laboral NR12 y NR15: Sistemas de parada de emergencia deben ser accesibles y visibles, sistemas de advertencia sonora o visual son requeridos para señalizar riesgos de activación, funcionamiento automático o condiciones inseguras, controles del proceso deben estar diseñados para evitar arranques inesperados, debe haber señalización adecuada, incluyendo alarmas, cuando la operación implique riesgo al trabajador. - Sistema anti-ruptura de medicamentos, para no dañar el medicamento que eventualmente quede atascado en el área de sellado - Capacidad de unitarizar hasta 2.600 unidades/hora en modo semiautomático - Capacidad de unitarizar hasta 1.800 unidades/hora automáticamente con control total por medio de software - Capacidad de almacenamiento en el cargador de blísteres, entre 80 y 120 cajas con guías ajustables para la alineación de las tabletas - El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - Debe permitir cortar varios formatos de blíster - Medidas de tabletas/blísteres (para corte): Mínimo: 36 mm x 80 mm / Máximo: 100 mm x 140 mm - Espacio mínimo para el corte entre comprimidos de la tableta: 1,9 mm - El equipo debe tener un sistema de gestión que permita: ● Futura Integración con el ERP (Dinámica Gerencial de la E.S.E. HUS)				

				• La emisión de informes personalizados que pueden ser exportados a Excel: listado de la generación de archivos de la impresora, histórico de acceso, trazabilidad de utilización. • Lógica persuasiva, que induce al operador a avanzar en todas las funciones, sin necesidad de instrucciones externas y consultas de manuales de operación, informando el paso a paso de cada operación. • Contar con una base de datos que contiene los registros de medicamentos, con aproximadamente 1500 referencias. • control de productividad del operador y del equipo • control de acceso (política de seguridad), restringiendo funcionalidades entre diferentes perfiles de operadores • Trazabilidad completa de las funcionalidades utilizadas por el operador • Importar y exportar la base de datos del Excel, facilitando la creación de nuevos diseños de envases • Posicionamiento y ordenación del plan de corte configurado y ajustado directamente en la pantalla táctil de la IHM (Interfaz Hombre-Máquina) del equipo o acceso remoto utilizando una computadora en red • Disponer de área de ajustes y configuración del equipo y cuadros con datos para el registro de los blísteres y de sus coordenadas de corte directamente en la IHM. - El equipo debe permitir descargar informes de gestión mínimo de Producción, Registro de accesos, Tipos de comprimidos cortados, Posibilidad de personalización de informes. - El equipo debe facilitar el proceso de cambio de envases y reducir el tiempo de trabajo del operador, no necesita ajuste manual con el uso de mangos o herramientas para el ajuste de la posición de las				

			cuchillas o del sellador de los envases, evitando la pérdida de insumos y generando un aumento en la productividad. Dentro de los envases que debe soportar pero sin limitarse: • Envase 50 mm x 50 mm – comprimidos/blíster • Envase 50mm x 110 mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mm x 130 mm – ampollas de 0,5mL a 10 mL • Envase 60mmx115mm – ampollas de 0,5 mL a 4 mL • Envase 70mmx70mm – comprimido/ blister • Envase 100mmx150 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos • Envase 100mmx200 mm – kit de materiales, gasa y pequeños procedimientos - El equipo no debe permitir que se encienda mientras los compartimentos están abiertos. - El equipo debe ser entregado con los siguientes accesorios: • 01 depósito para el alojamiento de medicamentos unitarizados • 01 bandeja de plástico de 4 L para ayudar al operador en la alimentación de los ítems; • 01 Bandeja para el descarte de residuos de acrílico (Medida: 120 mm de ancho x 30 mm de alto x 160 mm de profundidad). • 01 Caja para recolectar blísteres unitarizados en plástico ABS (Medida: 200 mm de ancho x 100 mm de alto x 300 mm de profundidad). • 01 bandeja giratoria horizontal de acero inoxidable con dispositivo de encastre rápido para colocar y retirar discos de alimentación • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos medianos y grandes con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para blísteres cortados de comprimidos pequeños con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y				

				frascos de 0,5 mL a 3 mL con 18 espacios • 01 disco de encastre rápido para ampollas y frascos de 4 mL a 10 L con 18 espacios • 01 disco de encaste rápido para ampollas y frascos de 10 mL a 30 mL con 16 espacios • 01 alimentador automático de ampollas fabricado con estructura tubular en acero al carbono, con tratamiento fosfatado, pintura antioxidante y electrostática, base y sistema giratorio en acero inoxidable para una fácil limpieza • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 0,5 mL a 3 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema de envasado automático de ampollas de 4 mL a 10 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • 01 disco para sistema automático de envasado de frasco-ampolla de 10 mL a 30 mL con 16 espacios y sistema de encastre rápido • Contenedor para almacenamiento de envases procesados. • 01 Elevador de Voltaje - El Equipo debe permitir Cortar y envasar comprimidos en un proceso completamente automatizado. Envasar ampollas, frasco ampollas con alimentador automático y semiautomático. - El equipo debe permitir unitarizar diferentes formas farmacéuticas: comprimidos, ampollas, grageas, cápsulas, frascos y kits, de fácil envasadora y escalabilidad, con cortador de blíster acoplado. Producción de kits por proceso manual con sellado/ impresión automática - El interesado debe tener en cuenta todos los elementos necesarios para la completa operación de los equipos. - El equipo debe tener la capacidad de imprimir datos variables, incluyendo texto (nombre de medicamento,				

			dosis, fecha de vencimiento), números secuenciales y códigos de barras (1D y 2D), de forma clara y legible. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Los materiales para el reempaque y el reenvase de los productos deben tener autorización por parte del INVIMA o en su defecto por una agencia de regulación de medicamentos internacionales, deben adjuntar fichas técnicas de los materiales de reenvase y de reempaque donde especifique la composición de los materiales y la compatibilidad con los medicamentos así como la protección para su óptima conservación, En caso de contar de análisis con referencia a controles microbiológicos, deberán ser aportados.Los materiales en los que están fabricados los equipos deben ser materiales cuya composición sea de acero inoxidable sobre todo en aquellas superficies que entran en contacto con los				

			productos, deben ser lisas de fácil limpieza y en lo posible acero inoxidable de 316L grado quirúrgico.				
2	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Sistema automatizado para la serialización y codificación de medicamentos líquidos (ampollas, viales).	- El interesado deberá tener en cuenta que debe encargarse de la instalación eléctrica y de red en caso de ser necesarias. - El interesado deberá entregar y ejecutar un plan de capacitación completo para al menos 5 usuarios de la farmacia y 2 técnicos de TI en el uso, mantenimiento preventivo y configuración del sistema. Estas sesiones deberán quedar grabadas para mitigar el impacto de futuros cambios en el personal. - El interesado deberá tener en cuenta que se requiere una garantía de fábrica por un mínimo de cinco (5) años y un plan de soporte técnico que incluya mantenimiento preventivo y correctivo durante estos cinco (5) años. El soporte debe ofrecer atención local y tiempos de respuesta definidos. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Instalación física de los equipos en las instalaciones del hospital. - El interesado deberá tener en cuenta que debe realizar la Configuración y puesta a punto de los equipos. NOTA: Estos consumibles deberán tener las siguientes características: Tintas termocromáticas, Tintas adhesivas, Tintas resistentes al alcohol y a la esterilización, Tintas de secado rápido, tiempos de secado < 1 segundo. - El equipo debe admitir los siguientes tipos de impresión: Fechas, lotes, códigos de barras, QR, datamatrix, texto, logos y gráficos. - El equipo debe incluir una Banda Transportadora con las siguientes características: • Fabricada en acero inoxidable 316L. • Ancho de lona: 50 cm / Largo: 1.05 metros con	1			

			barras y guías a ambos lados. • Motorreductor industrial de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia - El equipo debe incluir un Dispensador de Ampolletas con las siguientes características: • Fabricado en acero inoxidable 316L. • Motorreductor de ½ HP. • Tablero de control con su respectivo variador de frecuencia. - El equipo a ofrecer debe tener las siguientes características: • Tipo de codificación: Inyección de tinta continua (CIJ) • Controladores (1): para tinta negra, • Cabezal de impresión: Con sistema automático de limpieza y cierre hermético tipo (Sealtronic) • Sistema de limpieza: Circulación automática de tinta, incluso con el equipo apagado • Protección del cabezal: Sellado automático que evita taponamientos • Tipos de impresión: Fechas, lotes, textos, logos, códigos de barras (ID/2D, QR, Data Matrix) • Almacenamiento de mensajes: Capacidad para múltiples mensajes con objetos combinables • Conectividad: USB, Ethernet, RS232, entradas/salidas digitales, encóder • Sistema de transporte integrado: Banda transportadora con guía de alineación • Tolva: En acero inoxidable, integrada para carga de ampolletas • Material de fabricación: Acero inoxidable grado alimenticio • Tipos de tintas compatibles: Tintas negras estándar, tinta pigmentada de color • Sustratos compatibles: Plásticos, cartón, papel, vidrio, metal, superficies porosas y no porosas • Protección del equipo:				

				IP56 con opción IP66 • Pantalla TFT a color de alta resolución de 10,1" con pantalla táctil capacitiva - El equipo a ofrecer debe permitir aviso acústico e indicación visual cuando se requiere la intervención del usuario - El equipo a ofrecer debe tener un Sistema de cartuchos para tintas y disolventes - El equipo a ofrecer debe permitir el Reemplazo a prueba de confusiones de cartuchos de tinta y disolventes. - El equipo debe permitir impresión de Textos, símbolos, números, caracteres especiales, Texto fijo o datos variables en todos los tipos de fuente disponibles, Códigos de barras usuales, códigos 2D, códigos de matriz de datos, códigos QR con tamaños ajustables y relación alto/ancho ajustable, Gráficos y logotipos creados o importados en un editor gráfico, Impresión de marcaje de metros u otras marcas continuas con espacio de libre selección - El equipo a ofrecer debe permitir la conexión LAN con la red local de la E.S.E. HUS.				
						TOTAL		

B. Adicionalmente ofertamos entregar a la ESE HUS, para los primero tres meses de la operación de los equipos, sin costo alguno los siguientes elementos, para la efectiva ejecución del contrato con las siguientes características y cantidades:

ÍTEM	EQUIPO	INSUMO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 5.000 Unit - 50x50 - w/o targe - biodegradable	Rollo	41
2	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 4.000 Unit - 70/70 - w/o targe	Rollo	2
3	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Roll w/ 2.500 Unit - 70/130 - w/o targe - biodegradable	Rollo	1
4	Máquina Re-empacadora	Rollo de bolsas biodegradables	Ribbon 3520 - 55x1100 mm	Rollo	9
5	Sistema automatizado para la serialización y codificación	Tinta	Botella 900 ML/Tinta de secado rápido, resistentes al alcohol y a la esterilización	Botella	3
6	Sistema automatizado para la	Disolvente	Acetona o etanol Compatible para el equipo	Botella	14

	serialización y codificación				

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IMPUESTOS INCLUIDOS: $_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTELEGAL
NO CC.
NOMBRE DEL PROPONENTE
NO NIT.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha Señores ESE HUS Ciudad

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO__- OBJETO – [_____(INSERTAR INFORMACIÓN]

El (los) suscrito (s)....., (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio)_____ representado (s) por_____en calidad de_domiciliado (s) en....., identificados con_____, quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que la ESE HUS, convocó el proceso No._____, con el objeto de:_.
2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción. 3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la ESE HUS, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así:

1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita de la ESE HUS, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.
6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.
7. El proponente se compromete a suministrar al HUS, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.
9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción. En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de_el día_del mes de_de 201_.

Firma de (los) representante (s) legal (es) del proponente Nombre C.C No

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 4.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:__, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No.__, expedida en_, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso No. __ Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la ESE HUS para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior declaro y aseguro no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

La presente certificación se expide a los_(_), días del mes de
__, del año 201__, para efectos del proceso Nº_, y para los fines de la celebración del contrato si a este hay lugar..

El proponente

FIRMA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE O RAZON SOCIAL
NIT O C.C.
CIUDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CELULAR:
TELEFAX:
E-MAIL:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ANEXO 5

CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.

El(los) suscrito(s):
Nombre del representante legal de la entidad proponente: _____
Identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad proponente (en adelante EL PROPONENTE), manifiesta de manera expresa su voluntad de asumir de forma unilateral el presente compromiso de confidencialidad, dentro del Proceso No. _____, bajo las siguientes cláusulas y obligaciones:

1. Manejar y custodiar de forma estrictamente confidencial toda la información que le sea entregada o a la que tenga acceso, absteniéndose de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
2. Solicitar de manera previa y por escrito la autorización correspondiente ante el Supervisor y/o Interventor del contrato para realizar cualquier publicación o divulgación de la información tratada por la E.S.E HUS.
3. Prevenir cualquier afectación a la integridad, exactitud y totalidad de la información, ya sea parcial o total.
4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su divulgación no autorizada.
5. Conocer y aplicar las políticas de seguridad de la información y los procedimientos establecidos por la E.S.E HUS para su manejo adecuado.
6. Abstenerse de permitir o facilitar el uso de los sistemas informáticos de la E.S.E HUS a personas no autorizadas por la institución.
7. Garantizar el acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de clasificación de la información de la E.S.E HUS.
8. Al finalizar el contrato o en caso de cambio de ejecutor, garantizar que la información no sea borrada, alterada o sustraída, y entregarla en su totalidad al Supervisor del contrato, utilizando el formato GEII-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN.
9. Abstenerse de utilizar los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para actividades no relacionadas directamente con el objeto contractual, tales como descarga de música, juegos, fotografías personales o software no autorizado.
10. Conocer y aplicar la Ley 1266 de 2008 (Habeas Data) y sus normas complementarias en el tratamiento y uso de datos personales a los que tenga acceso en virtud del contrato.
11. Conocer y aplicar la Ley 1273 de 2009, por la cual se modifica el Código Penal, se crea el bien jurídico tutelado denominado "protección de la información y de los datos" y se protegen integralmente los sistemas que utilicen tecnologías de la información y las comunicaciones.
12. Al inicio del contrato, presentar y entregar el inventario de equipos informáticos y la lista del personal que serán utilizados para la ejecución del objeto contractual.
13. Notificar al Supervisor del contrato cualquier novedad relacionada con el personal (ingresos, retiros o traslados) en un plazo no superior a cinco (5) días.

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente anexo.

Firma del representante legal: _____
Nombre: _____
Cédula de ciudadanía: _____
Entidad proponente: _____
Fecha: _____

ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

El contratista debe entregar y poner a disposición los equipos de cómputo, impresión y/o digitalización al supervisor de cada área.

El contratista debe garantizar la contingencia de cada uno de los equipos de cómputo en caso de mantenimiento, daño, o pérdida cumpliendo con las especificaciones mínimas solicitadas.

El contratista debe entregar cronograma establecido para la ejecución de mantenimientos correctivos a sus equipos.

El contratista deberá suministrar protocolo de mantenimiento preventivo para los equipos que hacen parte de los medios de producción.

El contratista debe realizar un mantenimiento preventivo cada 6 meses a la totalidad de equipos informáticos y mantenimiento correctivo cada vez que se requiera.

El contratista debe garantizar la instalación, configuración puesta en marcha y licenciamiento de la solución software antivirus para cada uno de los equipos que sean instalados en la ESE HUS.

El contratista debe garantizar el servicio de internet para cada uno de los equipos de su propiedad y cualquier actividad que se necesite para la instalación de la última milla deberá ser asumida por el proponente. La administración del internet estará a cargo de la ESE HUS.

El contratista debe contar con un técnico de servicio con cubrimiento en la jornada laboral de la ESE HUS.

El contratista se compromete y es el responsable que todo el software instalado en cada uno de los computadores que hagan parte de los medios de producción sea legal y debidamente licenciado.

El contratista se hace responsable por la legitimidad de marca o patentes relacionadas con los componentes lógicos de los equipos y sistemas ofrecidos.

El contratista se hará responsable por reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes, licencias o manifiesto de importación, de la calidad de materiales, etc. Y serán por su cuenta todos los gastos que puedan ocasionarse por tal concepto.

El contratista participará en las sesiones que sean necesarias para la capacitación en las herramientas software que disponga la Ese Hospital Universitario de Santander.

El contratista debe entregar el inventario equipos de cómputo, impresoras, scanner y software al iniciar el contrato al supervisor, quien solicitara acompañamiento a sistemas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; el inventario debe entregarse actualizado cada seis meses.

El contratista debe entregar evidencias al cumplimiento del Manual de Seguridad de la Información vigente, así como a cada una de las políticas que se definan para garantizar la seguridad de la información.

El contratista exigirá a sus colaboradores que al momento desvincularse de la entidad o trasladarse de una dependencia a otra, entregue al supervisor de la dependencia o a quien éste delegue, la entrega de los activos de información, realizando el registro en el formato GII-GEI-FO-07 ENTREGA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN) que por el ejercicio de sus funciones haya producido o tenga en custodia el ejecutor del proceso.

El contratista debe exigir a sus colaboradores la suscripción del ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA ESE HUS y enviar dicho anexo al supervisor de la ESE HUS.

El contratista se hace responsable de la información y las copias de seguridad de cada uno de sus equipos, siguiendo el procedimiento de copias de seguridad a pcs (GII-SIS-PR-01) y/o direccionamiento de la institución que contribuya a la salvaguarda de la información.

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

													Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	ECONOMICO	Fluctuación en precios de insumos y medios de producción y ofertas artificialmente bajas	Que el contrato no pueda ejecutarse o que presente desequilibrio contractual	2	4	5	MEDIO	Contratista	Verificación de posible fluctuación de precios para reconocimiento de equilibrio financiero	2	3	5	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE ETAPA DE PLANEA-CIÓN	LIQUIDACIÓN	A través de los informes de ejecución del supervisor técnico	Cada vez que se radique una cuenta por parte del contratista
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	4	5	5	ALTO	Entidad Pública	Mejorar condiciones de trabajo y mantener flujo de insumos	2	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIAL Y POLITICO	Ocurrencia de paros y huelgas	Que no se pueda ejecutar el contrato poniendo en riesgo el servicio asistencial del hospital y la vida de los usuarios	2	4	4	MEDIO	Contratista	Verificación de las condiciones socio políticas actuales	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	A través del supervisor técnico	Cada vez que se presente una novedad
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que el presupuesto del contrato no sea suficiente para dar cumplimiento al objeto	Que no se pueda ejecutar el contrato afectando el servicios asistencial y la vida de los pacientes	3	5	5	ALTA	Contratista	Verificación de gastos históricos de la entidad	3	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

												Impacto después del tratamiento							Monitoreo y revisión			
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
5	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el plazo inicial del contrato deba ser prorrogado para dar cumplimiento a su objeto	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio	5	4	5	ALTA	A la entidad Pública	Debida planeación del proceso	4	3	4	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento de obligaciones contractuales y/o mala calidad en la prestación del servicio	Se generan más costos para la entidad y retrasos en la prestación del servicio, y afectación a la vida de los usuarios	2	1	1	BAJO	Al contratista	Estricta supervisión Técnica	2	1	1	BAJO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA EJECUCIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	Cada vez que se presenta la cuenta por el contratista
7	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Tardía presentación de las garantías para la legalización del contrato	No cumplimiento de los plazos establecidos para la legalización y demora en el inicio de ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	Establecer en los pliegos y términos de invitación las condiciones de entrega de garantía so pena de rechazo	2	1	3	BAJO	NO	ENTIDAD PÚBLICA	LEGALIZACIÓN	N/A	Seguimiento estricto a la fechas establecidas en el pliego para la legalización	Cada vez que se suscriba un contrato
8	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información que maneja en el proceso	Que se filtre información que ponga en riesgo a la institución o que viole la confidencialidad de documentos bajo reserva legal	3	4	3	ALTA	CONTRATISTA	Incluir cláusulas de confidencialidad en los contratos	2	2	2	BAJO	NO	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de seguimiento del supervisor técnico	Mensual y cuando se reporten novedades

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

											¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIEROS	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios y riesgo de paros y huelgas	4	4	4	ALTO	ENTIDAD PÚBLICA	Mejorar el flujo de caja y cobro de cartera	3	2	3	MEDIO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Gestión Financiera	Según presentación informes de cartera
10	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Dificultad para obtener el capital que financie el cumplimiento del objeto del contrato	Afectación de la eficiente prestación del servicio asistencial a los usuarios	4	4	4	ALTO	ENTIDAD PÚBLICA	Fijar criterios estrictos para verificar capacidad financiera del proponente a elegir	3	2	3	MEDIO	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE LA PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través del comité evaluador que seleccione correctamente	A través de los infirmes del supervisor técnico
11	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Devaluación de la moneda nacional que interfiera en la formulación de la propuesta económica	Afectación de la eficiente prestación del servicio a los usuarios	1	2	3	BAJA	AL CONTRATISTA	Verificación condiciones económicas del mercado	1	2	3	BAJA	NO	CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	A Través de los informes del supervisor técnico y desde el reporte de novedades	A través de los infirmes del supervisor técnico
12	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cambio en las disposiciones de carácter legal en materia laboral sindical	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente
13	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cambios en el SGSS	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente

ANEXO No. 02
MATRIZ DE RIESGOS
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

												Impacto después del tratamiento										
										¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
14	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIO	Creación de nuevos impuestos, tasas y contribuciones que afecten el presupuesto del contrato	Incremento de costos de los procesos	2	1	1	BAJA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	2	1	1	BAJA	NO	AL CONTRATISTA	PLANEACIÓN	LIQUIDACIÓN	Actualización en normatividad vigente	Cada vez que cambie la regulación existente
15	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	AMBIENTALES	Desconocimiento de legislación ambiental y no aprobación de licencias ambientales que afecten el contrato	Incremento de costos de los procesos	3	5	5	ALTA	AL CONTRATISTA	Verificación de regulaciones legales en las diferentes materias relacionadas	3	3	3	MEDIO	NO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	A través de informes de la oficina asesora de calidad	Cada vez que se registren cambios normativos
16	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	Afectación en la prestación del servicio administrativo y asistencial	2	2	2	BAJA	AL CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	ENTIDAD PÚBLICA	DESDE PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades
17	GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	TECNOLÓGICOS	Obsolescencia tecnológica	Afectación grave en la prestación del servicio asistencial y administrativo	2	2	2	BAJO	AL CONTRATISTA	Actualización en innovaciones tecnológicas	2	2	2	BAJA	SI	AL CONTRATISTA	PLANEACIÓN	HASTA LA LIQUIDACIÓN	Verificación de innovaciones tecnológicas por el área competente y a través de los informes de supervisión técnica	Cada vez que se den cambios tecnológicos y reporte de novedades

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales LAS PARTES mantendrán la confidencialidad de los datos e información generada y entregada durante la ejecución del contrato y/o convenio.

LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER y **LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA** han aceptado generar y entregar mutuamente cierta información confidencial relacionada con aspectos internos y de operación de LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, por lo tanto, se hace necesario proteger la información confidencial por medio del presente acuerdo.

PARÁGRAFO: El término "LAS PARTES" hace referencia tanto a la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER como a LA EMPRESA Y/O CONTRATISTA.

Durante la mencionada relación, las partes están interesadas en regular su confidencialidad y manejo mediante las siguientes las condiciones que se detallan a continuación:

Responsabilidades.

1. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1581 de 2012, por medio de la cual se establece el Régimen General de Protección de Datos, el Decreto Reglamentario 1377 del 2013, y demás normas complementarias en el tratamiento y uso de los datos personales a los que tenga acceso y sean recogidos en el ejercicio de la prestación del servicio.
2. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso, deberán conocer y dar aplicabilidad a la Ley 1273 de 2009 mediante la cual se crea un nuevo bien jurídico dentro del Código Penal denominado *"De la protección de la información y de los datos"*, y busca preservar integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
3. La empresa y/o contratistas deberán entregar al inicio del contrato el inventario de equipos informáticos, licenciamiento, y lista de personal que será utilizado para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. La empresa y/o contratistas una vez finalizado el contrato con la E.S.E Hospital Universitario de Santander, deberá devolver toda la información que le fue facilitada (digital y física) en el desarrollo de las obligaciones propias del contrato, así mismo, deberá devolver todas las copias obtenidas. Cuando se retiren equipos de cómputo de las instalaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, se deberá eliminar la totalidad de información institucional que reposa en estos, entregando la misma previamente al jefe de la oficina.
5. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso garantizarán la confidencialidad, integridad, exactitud y reserva de todos los datos e información a los que tenga acceso en virtud del desarrollo del contrato.
6. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán solicitar autorización previa y por escrito ante el Supervisor y/o Interventor del contrato, para realizar cualquier publicación de la información que disponga de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander.
7. La empresa, contratistas y/o ejecutores deberán conocer y aplicar las políticas, manuales, procedimientos, instructivos, formatos asociados a la seguridad y privacidad de la información disponibles en la E.S.E Hospital Universitario de Santander.
8. La empresa, contratistas y/o ejecutores del proceso, no permitirán ni facilitarán el uso de los sistemas de información e ingreso a áreas de procesamiento de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander a personas externas al desarrollo del contrato.
9. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán abstenerse de copiar y duplicar total o parcialmente información institucional contenida en los sistemas de información de la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, en medios removibles tales como USB, discos duros, CD, celulares, servicios en nube, correo electrónico, entre otros.
10. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso deberán devolver toda la información recibida junto con todas las copias que tenga de ella, en las siguientes situaciones: al finalizar su contrato, cambio de proceso y cambio de equipos de cómputo. Se debe garantizar que la información no sea borrada, alterada, sustraída, y la entrega deberá hacerse a través del formato de entrega de activos de información (GEI-GII-FO-07), al supervisor del contrato.
11. La empresa, contratistas y/o ejecutores de proceso no utilizarán los recursos informáticos (hardware, software o datos) y de telecomunicaciones (teléfono, fax, conexiones de red) para otras actividades que no estén directamente relacionadas con el trabajo, tales como descargar música, juegos, fotos personales, software, entre otros.
12. La empresa y contratista deberá garantizar que las novedades del personal (ingreso, traslado y retiro), se notifiquen al supervisor del contrato con un tiempo no superior a (5) días hábiles.
13. La empresa y contratista deberá socializar el presente anexo de confidencialidad a sus colaboradores y enviar evidencia de dicha socialización al supervisor del contrato.

ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA SEGURIDAD, PRIVACIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN
GII-SIS-AN-02, Versión 1
GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Esta página está diseñada para plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Agosto de 2024	Creación de anexo de confidencialidad para el manejo de la seguridad, privacidad e integridad de la información, en la E.S.E HUS	Sergio Alexander Galvis Silva Profesional Universitario Sistemas Nelly Méndez Meza Profesional Especializado Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información Ever Barrera Vargas Profesional Universitario Unidad Funcional Apoyo Tecnológico y de Información	Yessica Paola Márquez Gutiérrez Jefe Oficina Asesora Jurídica	Vladimir López Barón Subgerente Administrativo y Financiero

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

AFecha de diligenciamiento DD / MM / AA	Ciudad	Tipo de Solicitud ☐ Vinculación ☐

1.INFORMACIÓN BÁSICA

Persona natural y persona jurídica (para persona jurídica serán los datos del representante legal)

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre(s):
Género F. ☐ M. ☐	Tipo de Documento C.C.☐ NIT. ☐ C.E. ☐ Pasaporte. ☐ Carnet Diplomático ☐Otro ¿Cuál? ___ Número:	
Fecha de expedición:	Lugar de expedición:	Fecha de nacimiento:
Nombre o razón social	NIT	DIV
Actividad económica (CIIU Código):		
Teléfono móvil:	Dirección de residencia:	
Teléfono fijo:	Dirección oficina:	
Ciudad	Departamento	Empresa donde labora
Dirección oficina	Teléfono	Email
Ciudad de la empresa	Tipo de Empresa ☐ Pública ☐Privada ☐ Mixta Otro ¿Cuál?	
Ingresos mensuales pesos:		Activos (pesos):
Egresos mensuales pesos:		Pasivos (pesos):
Otros ingresos mensuales pesos:		Patrimonio (pesos):

Identificación de los accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más de 10% del capital social, aporte o participación (en caso de requerir más espacio debe anexarse la relación:

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA (Persona natural y / o Jurídica)

Actividad Económica:
☐ Asalariado ☐ Socio ☐ Independiente ☐ Hogar ☐ Inversionista ☐ Pensionado ☐ Rentista ☐ Estudiante

Régimen: Común ☐ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Autor retenedor ☐
(En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:) OTRO _____

Declarante de renta: Si ☐ No ☐

3. PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA (Persona Natural y/o Persona Jurídica)-Valores en Pesos

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? ☐ Si ☐ No	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? ☐ Si ☐ No		
¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?	Indique:	¿Es servidor público?☐ Si ☐ No	
¿Tiene usted la condición de personas expuesta políticamente?	Indique:	Fecha Inicio	Fecha Fin
¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta? ☐ Si ☐ No	Indique:	Cargo	

¿Es usted representante legal de una organización internacional? ☐ Si ☐ No Indique:

¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países? ☐ Si ☐ No Indique:

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Tipo ID	Número ID	Razón Social o nombres completos	% Participación	¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	¿Por su actividad u oficio goza de reconocimiento público general?	¿Tiene algún vínculo con una persona considerada públicamente expuesta?	¿Está usted sujeto a obligaciones tributarias en otro país o países indique cual(es)?
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	
				Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	Si ☐ No ☐.	

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES Y/O FONDOS

Declaro expresamente que:

1. La actividad profesión u oficio del suscrito (persona o compañía) es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. La información suministrada en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y la suscrita (persona o compañía) se compromete a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
4. Los recursos que posee la suscrita (persona o compañía) provienen de las actividades descritas anteriormente.
5. Los bienes y/o fondos relacionados o suministrados a la ESE HUS en desarrollo de las operaciones comerciales tienen como ORIGEN la siguiente fuente: _____ y provienen del siguiente país:_____

5. ACTIVIDADES EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en Moneda extranjera? ☐ Si
☐ No ¿Cuáles?
☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuáles?

¿Posee productos financieros en el exterior? ☐ Si ☐ No

¿Posee cuentas en moneda extranjera? ☐ Si ☐ No En caso positivo descríbalo a continuación

Tipo de producto	Identificación o número de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. En Todos los casos es necesario adjuntar fotocopia de documento de identificación ampliado al 150% (Para personas jurídicas se debe adjuntar la del representante legal y original o fotocopia del RUT y certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días.
2. En caso de ser apoderado, adjuntar el poder.
3. Declaración de renta del último año.

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

7. DECLARACIONES

PROTECCIÓN DE DATOS FINANCIEROS Y PERSONALES: Con la suscripción de este documento, autorizo al _____, para que soliciten, procesen, verifiquen, consulten, suministren, reporten o actualicen cualquier información relacionada con mi comportamiento financiero, crediticio o comercial conforme a lo dispuesto por la ley 1581 de 2012.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Por ende, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incluido en la lista vinculante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la lista restrictiva de la OFAC, que no he sido vinculado a investigación ante cualquier autoridad y que el Hospital se encuentra facultado para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación contractual o jurídica si verifica que me encuentro en dichas listas.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin limitación alguna, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado. (Si es persona jurídica, firma el representante legal).

Firma
Nombre:
P.P.☐ C.C.☐C.E. ☐ T.I. ☐ No.
Fecha de Firma:

VERIFICACIÓN

Hora:	Hora:	Hora:
Nombre del Funcionario Responsable:		
Tipo de Documento	P.P.☐ C.C.☐ C.E. ☐ T.I. ☐	
No. De Documento		
Firma:		
Cargo:		

Se certifica que se llevó a cabo la revisión de las listas vinculantes respecto de la(s) persona(s), naturales y jurídicas acá señaladas
Si ☐ No ☐

8. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

9. OBSERVACIONES

INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

Verificación en Listas:

¿El Cliente potencial presenta coincidencia en listas? Si ☐ No ☐
En caso de ser positiva la respuesta indique en cual _____

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar por escrito al Superior Inmediato y al Oficial de Cumplimiento.

Nombre del Profesional o Auxiliar Administrativo que realiza la verificación _____

Área: _____ Fecha: Hora: _____

FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO
GDR-GDR-FO-06, Versión 3
GESTIÓN DIRECTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

*DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA CIRCULAR EXTERNA 009 de 2016 Y CIRCULAR 20211700000005-5 de 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Esta página está diseñada para establecer el instructivo de diligenciamiento del formato y plasmar el control de modificaciones, en caso de ser necesaria su uso en físico proceda a imprimirla o por el contrario **evite su impresión**, con el fin de contribuir con el **Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Papel** que actualmente maneja la E.S.E HUS.

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Versión	**Fecha**	**Descripción de la Modificación**	**Elaborado por**	**Revisado por**	**Aprobado por**
1	Diciembre de 2017	Emisión del formato	-	-	-
2	Diciembre de 2021	Actualización de acuerdo a los lineamientos institucionales y a la normatividad vigente.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado Jorge Manuel Durán Jaimes Contratista	John Mauricio Robles Ramírez Subgerente Administrativo y Financiero	Edgar Julián Niño Carrillo Gestión Directiva
3	Octubre de 2022	Se incluye la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la Superintendencia Nacional de Salud, en el encabezado del documento.	Andrea Hernández Parra Profesional Especializado	María Clara Niño Gómez Jefe Oficia Asesora Jurídica	Juan Carlos Supelano Villamizar Subgerente Administrativo y Financiero

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Adriana Maria Suarez Almeyda - ESE HUS <aalmeyda@hus.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

1 mensaje

Contratación E.S.E. Hospital Universitario de Santander <contratacion@hus.gov.co> 24 de diciembre de 2025 a las 13:07

Para: alexandra.chaparro@tecnigen.net, cesar.baracaldo@tecnigen.net, dmayorga@tecnigen.net
Cco: aalmeyda@hus.gov.co

Bucaramanga, 24 de diciembre de 2025

Señor(es)
TECNIGEN COLOMBIA, MEDICINA, CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.
alexandra.chaparro@tecnigen.net, cesar.baracaldo@tecnigen.net; dmayorga@tecnigen.net

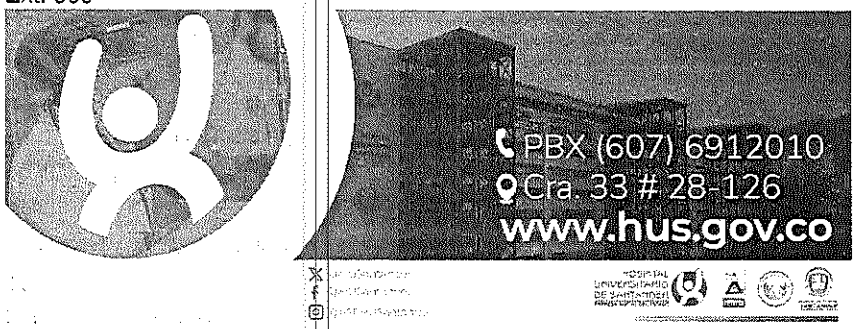
La E.S.E Hospital Universitario de Santander, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el siguiente objeto contractual "**COMPRAVENTA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE INTEGRAL DE DOS (2) EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y SERIALIZACIÓN FARMACÉUTICA PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**" la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la invitación adjunta al presente correo.

El recibo de las ofertas se realizará hasta antes de las 14:00 horas del 26 de diciembre de 2025, en la oficina de la gerencia de la ESE HUS, ubicada en la calle 31 No. 31-50 Piso Tres, Bucaramanga – Santander o en la cuenta de correo electrónico adscrita a la entidad contratacion@hus.gov.co

Nota: Ante la eventualidad que llegare la fecha y hora antes indicados y no se recibiere propuesta ni solicitud de prórroga para presentarla, se entenderá que esa Empresa no tiene interés en participar y quedará en libertad la ESE HUS de invitar a otra Empresa o iniciar otro proceso de selección.

La propuesta junto con todos los documentos exigidos en la presente invitación deberá presentarse dentro del término establecido.

Cordialmente,
Oficina Asesora Jurídica
Yessica Paola Márquez Gutiérrez
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Ext. 369



7 adjuntos

4. ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS.pdf
73K

3. ANEXO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION DE LA ESE HUS.pdf
164K

5. ANEXO MACROPROCESO GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN.pdf
79K

1. ESTUDIOS PREVIOS.pdf
266K

2. INVITACION.pdf
415K

6. ANEXO 1 ESTUDIO SECTOR - REQ.850 -EQUIPOS AUTOMATIZACION FARMACIA.pdf
132K

7. GDR-GDR-FO-06 FORMATO FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO.pdf
168K